

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

**certicar**®  
CDA - Centro de Diagnóstico Automotor

**ONAC**  
ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012  
09-OIN-044

C.D.A. EL POBLADO  
NIT: 900122353  
Teléfono: (4) 6049404 -  
3206948162  
E-mail: info@cdacerticar.com  
Dirección: CRA 43A No. 25A-34  
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2024-09-28	Nombre o Razón social LEASING BOLIVAR SA	Documento de identidad CC ( ) NIT (X) No. 860067203
Dirección MEDELLIN	Teléfono fijo o Número de Celular 3023302189	Ciudad Medellin
Correo Electrónico clientesincorreo@cdacerticar.com		

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa TMU964	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan ahz gl
Modelo 2007	Número de licencia de transito 2613385	Fecha Matrícula 2006-11-17	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0725376
No de Motor ZD30054871K	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 3000	Kilometraje 299126	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 13	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 145	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-02-20	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.8			2.5	Klux	si
	Inclinación	1.62				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	26.5				2.5	Klux	si
	Inclinación	1.59				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	4.94				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	7.79				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.13	2.03	1.96		Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	5.60	5.50			Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 50.0			Máxima 225	Unidad Klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor 72.6	Delantera Derecha	Valor 71.8	Trasera Izquierda	Valor 46.1	Trasera Derecha	Valor 45.9	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

**6. FRENSOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3832	6237	N	Eje 1	4462	5861	N	14.1	(20,30]	30	%
Eje 2	3221	4695	N	Eje 2	3712	4366	N	13.2	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 72.0		Mínimo 50			Unidad %			

**6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)**

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
26.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	1825	10932	N	Sumatoria Derecho	3697	10227	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1 9.25	Eje 2 3.94	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso	
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)	%
Crucero			%			%			%			(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor			Unidad			
Temperatura de prueba	Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente									°C			
	Humedad Relativa									%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.01 4550	% (rpm)	0.00 4560	% (rpm)	0.00 4560	% (rpm)	0.00 4550	% (rpm)		0.00	%	
(rpm) Ralentí 750	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial 51.0	Temp. Final 55.0	Temperatura Ambiente 25.6	Unidad °C	Humedad Relativa 55.9	Humedad Relativa 55.9	Unidad %	430				mm

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.35.3	Guardapolvos inexistentes o rotos			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja			X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería	6.1 Revisión exterior		X
Total			0	3

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.75	4.98				
DERECHA	5.08	4.88				2.47

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SI_X_	NO_____	Nº Consecutivo RUNT: (A)176191723
-----------------	---------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_____	NO_____
-------------------	---------

**Nota: Causal de Rechazo**

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:**

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES  
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Dencidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.02	m <sup>-1</sup>	0.00	m <sup>-1</sup>	0.00	m <sup>-1</sup>	0.00	m <sup>-1</sup>		0.00	5.0	m <sup>-1</sup>

**Dirección [1.1.10.35.3]: Guarda polvo de terminal izquierda roto**

**Carrocería y chasis [1.1.1.1.7]: Parachoque trasero en mal estado**

**Presion eje1 derecha 1 51.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 50.8 PSI Presion eje2 derecha 1 44.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 44.0 PSI**

Llanta de repuesto ubicada en zona de difícil acceso para la toma de presión, pero se encuentra bien anclada y en condiciones optimas para su operación.

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el

director técnico.

#### G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- PB09EPPS01 - Probador de suspensión EUSAMA PIVOTEADO HPA SN: 100013
- PB09EPLX01 - Alineador de luces Gamar SN: 8062308
- PB09EPSN02 - Sonómetro EBCHQ SN: 171008694
- PB09EPDH01 - Detector De Holguras HPA SN: FDA000125
- PB09EPAL01 - Alineador al paso liviano HPA SN: 100040
- PB09EPCM01 - Cinta Métrica LUFKIIN SN: L516CME
- PB09EPDR03-TB01 - Sensor RPM de batería BrainBee SN: 170510000258/EU12806
- PB09EPFF04 - Profundímetro SHAHE SN: WD2403A0583
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM2128
- PB09EPFL01 - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 04060401
- PB09EPOP02 - Opacímetro [LTOE: 430 mm] Motorscan SN: 2140000320010 00032
- PB09EPDR03-ST01 - Sonda de temperatura BrainBee SN: 170510000258/EU16095

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Andres Mauricio Betancur Herrera [Alineación de luces], Andres Mauricio Betancur Herrera [Inspección sensorial inferior], Andres Mauricio Betancur Herrera [Sonido], Andres Mauricio Betancur Herrera [Tercera placa], Andres Mauricio Betancur Herrera [Alineación, peso, suspensión y frenos], Andres Mauricio Betancur Herrera [Opacidad NTC4231], Andres Mauricio Betancur Herrera [Inspección sensorial exterior], Andres Mauricio Betancur Herrera [Inspección sensorial motor], Andres Mauricio Betancur Herrera [Foto delantera], Andres Mauricio Betancur Herrera [Profundidad de labrado], Andres Mauricio Betancur Herrera [Foto trasera], Andres Mauricio Betancur Herrera [Inspección sensorial interior],

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

SALOME POSADA MORA

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe